

Presidencia
del
Senado de la Nación
CD-296/05

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
26 DIC 2005	
SEC. S	100267 HORA 13:30

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2005.



Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1°.- Se establece un servicio gratuito de
telegrama y carta documento, a favor de los padres de hijos
menores o discapacitados, que tenga como finalidad solicitar,
peticionar o intimar el debido cumplimiento de las obligaciones
alimentarias.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la
presente ley será solventado, mediante el sistema "sin previo
pago" imputado a la cuenta del Ministerio de Desarrollo Social
o el organismo que en el futuro lo reemplace.

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]